



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4465/2018

BITÁCORA: 21/G3-0260/09/18

Puebla, Puebla, 02 de Octubre de 2018

CARLOS ALBERTO PATRICIO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Septiembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4163/2018 de fecha 12 de Septiembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Una fracción del predio identificado como la segunda y última fracción del predio denominado Talpizahuac., Tlatlauquitepec, S-21-186-TAL-015/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 15.512 Metros cúbicos	2	1	2	20827516	20827517
Una fracción del predio identificado como la segunda y última fracción del predio denominado Talpizahuac., Tlatlauquitepec, S-21-186-TAL-015/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 5.171 Metros cúbicos	1	3	3	20827518	20827518
Una fracción del predio identificado como la segunda y última fracción del predio denominado Talpizahuac., Tlatlauquitepec, S-21-186-TAL-015/18, leñas en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 3.619 Metros cúbicos	1	4	4	20827519	20827519
Una fracción del predio identificado como la segunda y última fracción del predio denominado Talpizahuac., Tlatlauquitepec, S-21-186-TAL-015/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 3.456 Metros cúbicos	1	5	5	20827520	20827520
Una fracción del predio identificado como la segunda y última fracción del predio denominado Talpizahuac., Tlatlauquitepec, S-21-186-TAL-015/18, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 6.912 Metros cúbicos	2	6	7	20827521	20827522
Una fracción del predio identificado como la segunda y última fracción del predio denominado Talpizahuac., Tlatlauquitepec, S-21-186-TAL-015/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 9.213 Metros cúbicos	1	8	8	20827523	20827523
Una fracción del predio identificado como la segunda y última fracción del predio denominado Talpizahuac., Tlatlauquitepec, S-21-186-TAL-015/18, leñas en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 5.221 Metros cúbicos	2	9	10	20827524	20827525

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 11 de Septiembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.gob.mx/semarnat Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA**

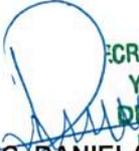
**OFICIO N° DFP/SGPARN/4465/2018  
BITÁCORA: 21/G3-0260/09/18**

Puebla, Puebla, 02 de Octubre de 2018

de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL**

  
**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA**  
**LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA**

Referencia: 0985 AN. 1/1 EXP. 209/18 P

L¿DMM/L¿MCCP/l¿LSO/yeh

